

Acta N° 21-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 06 de setiembre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

MSc. María Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

AUSENTES: Dr. Jaime Caravaca Morera, Tesorero (con justificación por compromisos propios de su trabajo)
Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III (con justificación por motivos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: MSc. Javier Vindas Acosta, Director General
Lic. Guido Fallas Fonseca, Coordinador a. i. Servicios Jurídicos

INVITADOS: Sr. Fabián López Núñez, Coordinador Oficiales de Seguridad
Sr. Greivin Sancho Peñaranda, Oficial de Seguridad
MBA. Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios
Licda. Kattia Pérez Núñez, Encargada Subproceso de Servicios Generales
Sr. Andrés Umaña Salas, Ingeniero del Subproceso de Servicios Generales
Ing. Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. Se crea como el Artículo Segundo los Asuntos de Directores, en el cual se incluye un informe de la doctora Patricia Redondo, un informe de la máster Eugenia Mata y una propuesta de modificación de acuerdo. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (N° 19-18 y N°20-18)

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Dos funcionarios de Vigilancia: situación vacaciones psicoprofilácticas

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Informe sobre Salud Ocupacional (Dra. Patricia Redondo)
2. Informe sobre restricción presupuestaria del IAFA (MSc. Eugenia Mata)
3. Propuesta de modificación de acuerdo sobre carrera de Montes de Oca

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Convenio entre el IAFA y Sykes Latin America S.A.
2. Designación trabajo específico a funcionaria del CAS
3. 2018LN-000003-0010400001 Sistema fijo y eléctrico de las edificaciones del centro de Menores y administrativo
4. Informe general de actividades.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 21-18, con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

-Acta N° 19-18: En el Artículo Segundo, punto dos, en el Acuerdo Firme N° 3, léase correctamente "...vehículos más marca Rav4, para otros departamentos institucionales, por considerarse..."

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo de forma unánime

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 19-18, con la modificación indicada.

Al ser las 8:30 a.m. se incorpora a la sesión el máster Javier Vindas Acosta, Director General.

-Acta N°20-18: En el Artículo Segundo, punto cuatro, en el Acuerdo Firme N° 6, léase correctamente "...contra del doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General del IAFA en el periodo 2014-2018, para verificar el cumplimiento o no del Acuerdo N° 03, Firme..." En el punto cinco, el Acuerdo Firme N° 8, léase correctamente de la siguiente manera "1) *Para que uno de los proyectos estratégicos institucionales a desarrollarse en el 2019 sea realizar campañas informativas y educativas dirigidas a la franja etaria de 10 a 18 años y a los encargados de familia con respecto a la diferencia que existe en el uso medicinal del cannabis, así como del alcohol y del tabaco. Con el objetivo de aumentar la concientización y percepción de riesgo en la población infanto- juvenil.* 2) *Para que se realice concurso con adolescentes que asisten al Programa Ambulatorio Intensivo y Residencial, para que presenten propuestas para un nuevo nombre para el Centro Nacional de Atención Integral para Personas Menores de Edad. Así mismo, de forma conjunta con los compañeros de Ingeniería del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, coordinar para que, con la opinión tanto de funcionarios como de los y las adolescentes que asisten a consulta, se pueda realizar propuesta de re-modernización de la Infraestructura del Centro Nacional de Atención Integral para Personas Menores de Edad, con el fin de ir estableciendo una propuesta financiera para buscar la fuente de financiamiento correspondiente.*" En el punto seis, el Acuerdo Firme N° 11, léase de la siguiente manera "...Debido a lo anterior, se le solicita a la Dirección General instruir al Área de Apoyo para que toda contratación de capacitación sea modificada, de manera que se elimine la parte de alquiler de instalaciones y alimentación, con excepción del refrigerio."

Los señores Directores revisan el Acuerdo N° 12, Firme, y consideran que este, además de que está un poco confuso en su redacción, no tiene ninguna utilidad, pues la misma disposición está en el Acuerdo N° 13. Por lo tanto, disponen tomar un acuerdo para anularlo.

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 20-18, con las modificaciones indicadas.

Según lo comentado, los señores Directores anulan el Acuerdo N° 12, con el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Anular el Acuerdo Firme N° 12 de la Sesión Ordinaria N° 20-18, por cuanto no tiene ninguna funcionalidad.

Al ser las 8:50 a.m. se incorpora a la sesión el máster Jorge Enrique Araya Madrigal.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 8:55 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a dos funcionarios de Seguridad, los señores Fabián López Núñez y Greivin Sancho Peñaranda, quienes se referirán a la situación de las vacaciones psicoprofilácticas.

El señor Fabián López manifiesta que esta gestión se inició desde hace muchos años, pero siempre la administración se las ha rechazado. Además, menciona algunas situaciones vividas, tanto por su persona, como por otros compañeros de seguridad, en que has sido agredidos por los usuarios de Atención a Pacientes, situación que a su criterio los faculta para recibir el beneficio de las vacaciones psicoprofilácticas. Señala que incluso ellos pasan mayor tiempo con los pacientes que el propio profesional, pues este los tiene en su consultorio por veinte o treinta minutos a lo sumo, mientras que ellos están en contacto constante, pidiéndoles hacer silencio o llamándoles a la calma cuando se alteran, o bien, cuando se alteran por alguna situación y requieren sujetarlos y sacarlos del lugar.

El señor Greivin Sancho comenta que siempre les han dicho que los Oficiales de Seguridad no tienen ningún riesgo en su función, pero sí la hay, lo evidencia contando situaciones ocurridas, tanto en la consulta externa, como en el Centro de Atención para Personas Menores de Edad.

Ante consulta de la máster Eugenia Mata Chavarría, el señor Fabián López informa que actualmente son doce Oficiales de Seguridad del IAFA. Hay otros oficiales que son de Seguridad Privada. Además, ante consulta de la licenciada Isabel Gámez, comenta que sí hay buena rotación con los periodos de vacaciones.

La doctora Patricia Redondo pregunta cuántas veces al día se origina un evento violento, a lo que el señor López Núñez responde que al menos dos veces por semana, aunque diariamente se tienen que enfrentar a los malos tratos de los pacientes, así como al vocabulario que utilizan y los temas que abordan.

La doctora Redondo también pregunta si ha recibido capacitaciones específicas para el manejo de la salud mental, a lo que el funcionario Fabián López le responde informando las capacitaciones que han recibido.

Finalmente, la doctora Patricia Redondo pregunta a los funcionarios si ellos consideran que los eventos van a disminuir si se les otorgan vacaciones psicoprofilácticas, ¿qué beneficio reciben con las mencionadas vacaciones?

El señor Fabián López manifiesta que el riesgo es inherente al puesto y al servicio que se da. Pero lo que reclaman es el trato desigual de que son objeto. Solicitan reconocimiento del riesgo al que ellos también se exponen, además de señalar que actualmente ese beneficio se consideró únicamente para el personal del Área Técnica. Comenta que la Junta Directiva tiene la potestad de decidirlo, por lo que le solicitan tomar una decisión al respecto.

El licenciado Guido Fallas manifiesta que la situación que se menciona es más de peligrosidad que para el fin que solicitan.

La máster Eugenia Mata señala que lo que es claro es que se está ante una situación discriminatoria para los Oficiales de Seguridad.

Los señores Directores agradecen a los funcionarios su presentación e indican que se les informará sobre la decisión que se tome. Con lo anterior, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 9:45 a.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

1. La doctora Patricia Redondo Escalante se refiere al Informe sobre Salud Ocupacional. Manifiesta que el Informe realizado por el ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional, está muy bien elaborado. Dicho informe indica que los funcionarios están en riesgo bajo y algunos en riesgo moderado. Propone que sea el mismo ingeniero Leiva el que presente el Informe.

Los señores Directores manifiestan que se debe revisar la posibilidad de otorgarles las vacaciones psicoprofilácticas a los Oficiales de Seguridad, pero se debe analizar bien para tomar la decisión correcta.

El licenciado Guido Fallas indica que no hay justificación jurídica para el otorgamiento de las vacaciones psicoprofilácticas.

Los señores Directores solicitan la presencia del ingeniero Andrés Leiva, quien ingresa al ser las 10:07 a.m., y le solicitan que presente el informe del estudio realizado para poder tomar una decisión.

El ingeniero Andrés Leiva manifiesta que el estudio se basa en el Plan de Salud Ocupacional de 2015 y que fue iniciado por su antecesora en el puesto de Encargado de Salud Ocupacional. Esta funcionaria calificó el riesgo de los vigilantes como "Bajo" e indica las acciones a realizar para resolver la situación. Muestra y explica lo que es la clasificación de riesgo "Bajo" y "Moderado".

El máster Rodolfo Vicente considera que se debe comunicar a los Oficiales de Seguridad que no se les puede brindar ese beneficio, pero que se va a revisar lo concedido a los profesionales y otros puestos de Atención a Pacientes.

El ingeniero Andrés Leiva informa que el Manual indica que ese beneficio se puede quitar.

La doctora Patricia Redondo señala que se deben tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el ingeniero Andrés Leiva y acatar lo que dice el Consejo de Salud Ocupacional.

Las recomendaciones del ingeniero Leiva son: a) que el personal de vigilancia participe del Plan de Salud Integral que se desarrollará en la Institución, como parte de los esfuerzos organizacionales por salvaguardar la salud e integridad de los funcionarios. b) fortalecer en el grupo de vigilantes temas que potencien habilidades, capacidades personales y/o cognitivas que puedan optimizar la actuación en los protocolos de atención de pacientes agitados.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Con base en la discusión de los diferentes estudios realizados sobre el tema de las vacaciones psicoprofilácticas, y en respuesta a la solicitud presentada por los Oficiales de Seguridad, se dispone que no procede la concesión de dichas vacaciones, ya que el espíritu de estas es de carácter preventivo y, tras la discusión, quedó claro que el riesgo asociado a las funciones de los Oficiales de Seguridad permanecería aun cuando se les otorguen las vacaciones. Esta situación hace que el Órgano Colegiado instruya a la Dirección General para que, de forma coordinada con la Comisión Institucional de Salud Ocupacional y con el Encargado de Salud Ocupacional, ingeniero Andrés Leiva Garro, proceda a realizar un informe sobre la validez de este beneficio para los otros grupos que lo están recibiendo. Lo anterior, sustentado en la potestad que otorga el artículo 21, inciso ñ), del Reglamento Autónomo de Servicio de este Instituto.

2. La máster Eugenia Mata se refiere al informe sobre restricción presupuestaria del IAFA. Explica que se le recortó la suma de \$500 millones, del programa que tiene que ver con salarios, razón por la cual se convocó a reunión al máster Jorge Araya, encargado de la parte financiera en el Ministerio de Salud, y a la máster Evelyn Phillips, Encargada del Subproceso Financiero en el IAFA.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 000087

El máster Jorge Araya comenta que el jueves 30 de agosto se les convocó a reunión en Casa Presidencial y se les informó que esos recursos se trasladarían a la Comisión nacional de Emergencias. Le indicaron que la ejecución de la planilla no es real, que está inflada. Sugiere que se haga una intervención en la parte administrativa financiera del IAFA, pues considera que se cometen muchos errores.

Los señores Directores disponen solicitar información detallada sobre el tema al Subproceso de Gestión Humana, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Solicitar a la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, para la próxima sesión (13 de setiembre) un informe detallado sobre la relación de puestos (especificando código de la plaza, nombre del funcionario que la ocupa), en el que se desglose el salario que percibe, versus la ejecución del mes de agosto de 2018, versus Índice Salarial. Lo anterior, con carácter obligatorio y sin asignación de representación.

3. La máster Eugenia Mata presenta propuesta de modificación del Acuerdo N° 14, Firme, de la Sesión Ordinaria N° 20-18, referente a una carrera en el cantón de Montes de Oca. Señala que la intención era que dicha carrera se hiciera en Puntarenas, en lugar de San Pedro, pero ese traslado significa aumentar el costo en treinta millones de colones. Por lo tanto, recomienda que esta se realice en un lugar de alta vulnerabilidad dentro del cantón de Montes de Oca.

Considerando la redacción del acuerdo anterior, los señores Directores deciden hacer una adenda, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Realizar adenda al Acuerdo N° 14, Firme, de la Sesión Ordinaria N° 20-18, respecto a la instrucción que se gira a la Dirección General, con la finalidad de especificar que la actividad destinada a San Pedro de Montes de Oca, se realice en una zona de alta vulnerabilidad de dicho cantón y en coordinación con la Oficina Regional Central Sureste.

4. El máster Rodolfo Vicente sugiere remitir una nota de agradecimiento a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de la Unidad de Servicios Jurídicos, por tantos años de servicio a la Institución.

Los demás Directores avalan la sugerencia, además de disponer invitarla a una próxima sesión, para agradecerle personalmente, disponen que sea el jueves 27 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El máster Javier Vindas Acosta, director General, presenta el Convenio a suscribir entre el IAFA y Sykes Latin America S.A., para el desarrollo del Programa de Empresa.

Los señores Directores aprueban el documento, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Aprobar la suscripción del Convenio entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la empresa Sykes Latin America, S.A., para el desarrollo del Programa de Empresa en Promoción de la Salud Mental, Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas.

El licenciado Guido Fallas recomienda que, en lo sucesivo, cuando se presenten convenios para aprobación de la Junta Directiva, estos vengán con el visto bueno de Servicios Jurídicos. Esta recomendación es avalada por el Órgano Colegiado.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

2. El máster Javier Vindas solicita el aval de la Junta Directiva, con el fin de designar una funcionaria del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, con la finalidad de que capacite y brinde acompañamiento a las ONG.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Instruir al Director General para que designe una funcionaria del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, para que realice la capacitación y acompañamiento del diseño de los programas de tratamiento residenciales, ambulatorios y de bajo umbral.

3. El Director General presenta Recurso de Apelación presentado por la señora Priscila Spano Carazo, Directora y Representante Legal del Centro Paso a Paso, el cual no tiene la aprobación del IAFA.

El licenciado Guido Fallas explica que la Encargada de Aprobación de Programas le informó que el Centro Paso a Paso estuvo trabajando, pero por un tiempo muy corto, en tratamiento. Ahora, piden nuevamente se les tramite el permiso para funcionar, pero eso obedece a que se ha presentado quejas contra ellos.

El máster Javier Vindas comenta que se han recibido quejas muy fuertes contra ese Centro en el Facebook del IAFA e investigando en Internet, encontraron que el Centro en cuestión ofrece tratamiento ambulatorio, entre otras cosas. Manifiesta que la Directora, la señora Priscilla Spano, que es adictóloga, ya vino alguna vez a conversar con la Junta Directiva, la cual le solicitó que siguiera todos los trámites de aprobación, pero no los realizó. Por lo tanto, con base en la denuncia del usuario, se hizo una declaración que ese Centro no tiene la aprobación del IAFA y que la señora Spano no tiene el permiso para realizar ese trabajo. De igual manera se le informó a la señora Spano, lo cual generó este Recurso de Apelación. Además, señala que la normativa señala que todo centro en Costa Rica que trabaje en tratamiento y en prevención, tiene que ser aprobado por el IAFA.

La máster Eugenia Mata manifiesta que, en ese caso, no hay mucho que discutir, pues están faltando a la normativa.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Declarar sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por la señora Priscila Spano Carazo, cédula de identidad número 9-0008-0214, Directora y Representante Legal del Centro Paso a Paso, contra los términos y alcances del oficio SJAP-303-08-2018, suscrito por la licenciada Hannia Carvajal Morera, Jefe de la Unidad Aprobación de Programas. Asimismo, se confirma el acto recurrido en todos sus extremos y se mantiene en su totalidad lo allí dispuesto. Se da por agotada la vía administrativa. Emitase la respectiva Resolución Administrativa.

Respecto a este tema, el máster Javier Vindas informa que la normativa para la aprobación de programas se va a flexibilizar, porque los requisitos que se piden actualmente son muy rígidos, con requisitos académicos muy altos. Solicita a la Junta Directiva apoyarle en esta gestión.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Brindar apoyo a la Dirección General para que realice las siguientes acciones:

- a) Gestionar la flexibilización de la norma que avala a las Organizaciones No Gubernamentales que aún no han presentado la totalidad de los requisitos establecidos, para que estos sean presentados en un plazo no mayor a seis meses.
- b) Iniciar un proceso de revisión de la normativa que regula la aprobación de programas públicos y privados, en razón de que ya cumplió más de cinco años de haber sido propuesta.
- c) Coordinar con la Unidad de Servicios Jurídicos y el Proceso de Aprobación de Programas, con el fin de que revisen la norma y el Reglamento.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0000088

4. El Director General presenta la Licitación Nacional 2018LN-000003-0010400001 Sistema fijo y eléctrico de las edificaciones del centro de Menores y administrativo, para lo cual se convoca al Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, así como a los responsables de la solicitud, para que presenten los detalles de esta.

Al ser las 12:10 p.m., los señores Directores dan la bienvenida al máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, a la licenciada Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, y al señor Andrés Umaña Salas, Ingeniero del Subproceso de Servicios Generales, quienes explicarán los detalles de la contratación.

El máster Leonidas Ramírez informa que se trata de la instalación de un sistema pasivo contra incendios, para el Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, generada por la recomendación de Bomberos de Costa Rica. Se presentaron dos oferentes, pero ninguna de las ofertas reunió todos los requisitos técnicos, por lo que la Comisión recomienda declararla infructuosa.

El ingeniero Andrés Umaña explica que los oferentes presentaron un sistema eléctrico con una carga eléctrica más baja de lo requerido.

La licenciada Kattia Pérez señala que, además, el Centro para Personas Menores de Edad ha venido creciendo en lo que se refiere a equipos eléctricos que no estaban contemplados cuando se construyó el edificio, como los equipos de aire acondicionado, etc. Por esa razón, se pretende poner la medida adecuada para todas esas necesidades.

Los funcionarios también explican que, para cumplir con la normativa, se deben instalar rociadores para los casos de incendio, así como cambiar las paredes por materiales menos inflamables, que retarden la propagación del fuego.

La máster Eugenia Mata señala que el propósito de esta Junta Directiva es remozar el Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, de manera que sea menos carcelario, por lo que ve oportuno que esta contratación se declare infructuosa.

La licenciada Kattia Pérez señala, además, que en el cartel se solicitó experiencia, por la cantidad de rociadores que se pretende instalar.

El ingeniero Andrés Umaña añade que otro requisito que se pidió fue que los proyectos estuvieran inscritos en el Colegio de Ingenieros, con esto el IAFA se garantiza que el proyecto tendrá el visto bueno de Bomberos, del Ministerio de Salud y demás instituciones que corresponda, pero los oferentes no la presentaron.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores aprueban la contratación, por lo que toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 12, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-075-08-2018, de fecha 27 de agosto del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Nacional 2018LN-000003-0010400001: "Sistema fijo y eléctrico de las edificaciones del Centro de Menores y administrativo", se declara infructuoso el procedimiento, en vista que las dos ofertas recibidas no cumplen técnicamente.

ACUERDO N° 13, FIRME:

Solicitar al Subproceso de Servicios Generales que suspenda el procedimiento de contratación del sistema contra incendio (activo y pasivo) y eléctrico, hasta tanto no se finalice el proyecto de remozamiento del Centro Nacional de Atención Integral para Personas Menores de Edad, con la finalidad de que en la nueva contratación se contemplen los cambios que pudieran surgir.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 12:31 p.m.

5. El Director General procede a presentar informe de otras actividades. a) Respecto al Programa de Calidad de Vida, señala que se implementará con talleres y trabajos en la Oficinas Regionales. b) También informa que se reunió con la señora Patricia Mora Castellanos, Presidente Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con el fin de hacer un convenio y capacitar sobre teoría de género. Con este convenio se obtendrá capacitación recíproca, desde el enfoque centrado en la persona. c) Informa que visitó la Organización Regional Brunca, Pérez Zeledón, y se reunió con el Alcalde, se pretende hacer un Festival en esa Región. Señala que los funcionarios de esa Región son personas muy comprometidas con el quehacer Institucional. d) Informa que se reunió con representantes de Transvida (personas trans femeninas), a quienes se les ha venido brindando capacitación y se pretende continuar con esa formación y acompañamiento. e) Se refiere al Reglamento de Teletrabajo, el cual requiere de la aprobación de la Junta Directiva. Comenta que el documento contiene toda la retroalimentación de los funcionarios, pero recomienda que es conveniente recibir al Coordinador de la Comisión Nacional de Teletrabajo, con el fin de que explique todo el panorama de esta modalidad.

Los señores Directores están de acuerdo en conceder audiencia al Coordinador de la Comisión Nacional de Teletrabajo, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 14, FIRME:

Conceder audiencia al señor Jorge Llubere, Coordinador de la Comisión Nacional de Teletrabajo, en la sesión ordinaria del jueves 20 de septiembre de 2018, a las 9:00 a.m., con el fin de que presente un panorama más amplio de la implementación del Teletrabajo en la Institución y el proceso de modernización organizacional que esto implica.

El máster Javier Vindas continúa con la presentación de asuntos realizados por la Dirección General. Informa que sostuvo conversaciones con el señor Carlos Saborío, que es un costarricense que hizo una adaptación del mejor test que existe, a la realidad de Costa Rica. Lo anterior, con el fin de que los psicólogos del IAFA puedan hacer procedimientos investigativos, con consentimiento informado, mediante la aplicación de un test. Lo que permite es investigar la personalidad por medio de dicho test, el cual pone a disposición del IAFA, pero para ello se debe suscribir un convenio con la Universidad de Costa Rica.

La máster Eugenia Mata comenta que ya había un convenio con la UCR, pero orientado al establecimiento de los CAID en algunas Regiones, por lo que recomienda se revisen los términos de este, para saber si se puede utilizar.

El Director General continúa su presentación solicitando autorización para definir que las campañas sobre consumo de marihuana sean dirigidas a personas en edades de los 15 a los 18 años. Para esto, se tendrá la colaboración de un especialista en trabajo comunitario de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El máster Javier Vindas informa que ya se incluyó el PDEIT en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual se va a homologar y ampliar a comunidad. Informa que se reunió con las jefaturas institucionales para revisar acciones y mejorar el resultado del Índice de Gestión Institucional (IGI). Informa, respecto a la Comisión de Cannabis Medicinal, que desde la Ley es legal importar, y es legal tener laboratorios en Costa Rica, lo que se debe reglamentar es la investigación y la producción. El interés del IAFA en este tema es que vaya una información clara a la población. Señala que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda utilizar el término "cannabis sin fines médicos", en vez de "cannabis recreativa".

El Director General informa que la próxima semana se iniciará con la capacitación en TREK, también comunica que la próxima semana se nombrará a la encargada del Proceso de Investigación. Informa que asistió a reunión del Consejo de Salud Mental, donde se expuso el enfoque centrado en la persona, con la participación de la Directora General del Hospital Nacional Psiquiátrico.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0089

El Director General se refiere a la situación del lote en Siquirres. Explica que cuando asumió la Dirección General, se le informó sobre los asuntos pendientes, uno de ellos era la compra de un lote en Siquirres y que se tenía el compromiso de la Embajada de los Estados Unidos de dar mantenimiento al proyecto por tres años. Sin embargo, cuando se estaba a punto de adjudicar la compra, el decidió escribir a la Embajada, al Director de la Oficina Antinarcóticos, para explicarle algunos elementos del proyecto. Como respuesta, le indicaron que la reunión fue un acercamiento preliminar para conocer al doctor Luis Eduardo Sandí (anterior Director General) y conversar sobre una posible colaboración en esta línea, pero no se llegó a ningún compromiso o acuerdo de financiamiento del proyecto de parte de INL, pero que no se llegó a ningún compromiso de parte de ellos. No obstante, indican que transmitirán el oficio al Director Harris para la valoración correspondiente, con la aclaración que la posibilidad de apoyo financiero de INL está sujeta a la valoración del Director Harris y a la disponibilidad de presupuesto. Dado lo sucedido, indica el máster Vindas, procedió a detener la contratación.

La máster Eugenia Mata solicita dejar constancia en actas que esta situación es una impericia administrativa más de la Dirección General anterior, que involucra la compra de un terreno, sin tener el compromiso de financiamiento del sostenimiento por parte de la Embajada Americana. Lo anterior, con la consecuente subejecución de los recursos que se habían destinado a la compra del terreno, así como de la pérdida de tiempo en el trámite de esta licitación, así como la pérdida de credibilidad hacia la Institución.

Finalmente, el máster Javier Vindas informa que la doctora Giselle Amador, Ministra de Salud, le comunicó que el Ministerio de Educación Pública tomó la decisión de eliminar la directriz de suspensión de los estudiantes por consumo de primera vez.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce correo electrónico remitido por la licenciada Laura Morales Argüello, Encargada de Gestión del Desarrollo, del Subproceso de Gestión Humana, en el cual solicita audiencia para el señor Jorge Llubere, Coordinador de la Comisión Nacional de Teletrabajo, con el fin de que presente un panorama más amplio de la implementación del Teletrabajo en la Institución y el proceso de modernización organizacional que esto implica.

Esta solicitud fue comunicada por el Director General en el punto cuatro del Artículo Cuarto, en donde se le concedió la audiencia al señor Llubere mediante acuerdo.

2. Se conoce oficio MED-CME-005-08-18, de fecha 22 de agosto de 2018, suscrito por los profesionales de Medicina del Centro Nacional de Atención Integral para Personas Menores de Edad, en el cual solicitan se valore la posibilidad de contratar un técnico de laboratorio clínico, en un horario de tiempo completo, debido al aumento en la demanda y resultando insuficientes los recursos con los que contamos hasta el momento, como la alianza con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los señores Directores analizan el asunto, después de lo cual disponen solicitar más información, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 15, FIRME:

En razón de la solicitud planteada por los profesionales médicos del Centro Nacional de Atención Integral para Personas Menores de Edad, mediante oficio MED-CME-005-08-18, de fecha 22 de agosto de 2018, lo cual esta Junta Directiva valora que es importante, se les solicita brindar una justificación detallada de la solicitud de contratación de un profesional técnico de laboratorio clínico. Asimismo, detallar cuáles son los problemas que se han presentado en la coordinación de este servicio con la Caja Costarricense de Seguro Social y que indiquen las posibles soluciones a esa situación.

3. Se conoce oficio 4010-0473-2018, de fecha 21 de agosto de 2018, suscrito por el señor Alexander Solís Barboza, Dirección de Negocios, Ingeniería y Construcción, Dirección Corporativa de Electricidad, Instituto Costarricense de Electricidad, en el cual comunica la sustitución del representante del ICE en el Convenio

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Específico ICE-IAFA-Ministerio de Cultura y Juventud-127-17. Sustituyen al señor Luis Diego Baltodano Chamorro, por el señor Luis Diego Pérez Fonseca, en acatamiento de la Cláusula 5, inciso d) de dicho convenio.

4. Se conoce oficio AI-083-08-18, de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita el permiso de participación previo, en cursos de -Contratación Administrativa, -Elaboración de Presupuesto, - Indicadores de Fraude, -Planificación Estratégica y Operativa, - Normas Internacionales de Auditoría NIA.

Los señores Directores analizan la solicitud, después de lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 16, FIRME:

Brindar respuesta al oficio AI-083-08-18, de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, solicitándole una justificación de peso sobre la necesidad recibir los cursos que menciona en su misiva. Asimismo, indicar si en los últimos cinco años recibió capacitación similar.

5. Se conoce copia del oficio AA-GH-598-08-2018, de fecha 22 de agosto de 2018, remitido por el ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional, al licenciado Mauricio Rivera Villalobos, Secretario de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, en el cual le brinda respuesta al oficio CSO-01-08-2018, referente al traslado de la funcionaria Pamela Meléndez Zapata, Oficial de Seguridad. Le indica la trazabilidad del proceso con el que se ha venido tratando el tema desde antes de la solicitud presentada por la Comisión. Además, esclarece ciertas afirmaciones consignadas en el oficio ANEP/IAFA-066-08-2018, pues considera que pueden ir en menoscabo de su imagen profesional, ya que la realidad dista mucho de lo afirmado. Procede a detallar las acciones realizadas para ubicar, finalmente, a la señora Meléndez Zapata en un lugar que le favorezca en el ejercicio de su función.

6. Se conoce copia del oficio AA-SG-403-08-2018, de fecha 28 de agosto de 2018, remitido por la licenciada Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, a la señora Pamela Meléndez Zapata, Oficial de Seguridad, en el cual le informa que esa jefatura avala su traslado al Nivel II, condición que fue comunicada a la Comisión Institucional de valoración y Reubicación de Puestos.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta y cuatro minutos.


MSc. MA. EUGENIA MATA CHAYARRÍA
PRESIDENTE

Irg*


LICDA. ISABEL GAMEZ PÉREZ
SECRETARIA